

Fecha de Publicación: 15 Abril, 2020 – Derechos de Agua

COMUNA DE TALCA

Cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

AGRICOLA POLPAICO S.A., RUT N° 79.645.260-9, solicita cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal total de 30 litros por segundo y con un volumen anual a extraer desde el acuífero de 946.080 metros cúbicos. **Punto de captación de origen:** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 30 litros por segundo, en la comuna de Maule, Provincia de Talca, Séptima Región. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo ubicado en el lote cuatro, resultante de la subdivisión de la Parcela Dos del Proyecto de Parcelación Casas del Maule, en un punto de coordenadas U.T.M. (m) Norte: 6.064.565 y Este: 262.579, escala 1:50.000, Datum 1956. **Nuevo punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación o punto de destino, denominado “Pozo N°1”, ubicado en el mismo sector acuífero del punto de origen, dentro del predio denominado “Parcela N°76 del Proyecto de Parcelación Estrella San Vicente”, de propiedad de la solicitante, específicamente en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.073.777, Este: 272.490, Huso 19, Datum WGS 1984, en la comuna de Talca, Provincia de Talca, Región del Maule. Dicho derecho de aprovechamiento de aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerá mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2020/04/15/agricola-polpaico-s-a-3/>